

BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRURGICO DE ALMAGRO

AÑO II

DIRIGIDO POR

NÚM. 15

Huberto Dominguez López

MÉDICO DE LA CRUZ ROJA, EX-INTERNO DEL HOSPITAL DE LA
PRINCESA, ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS
VÍAS URINARIAS. EX-AYUDANTE DE LOS
ILUSTRES CIRUJANOS SEÑORES USTA-
RIZ, BERRUECO Y BARRAGÁN.

CONSULTA: DE 11 A 1.

Especialidades

Bardanol.

Papeles de Ythomar.

Vaselina Líquida.

Sil.-Al.

A. Gamir

Aceite de Parafina.

Aceite Hígado de Bacalao

San Fernando, 34.

VALENCIA



ALMAGRO I. DE SEPTIEMBRE DE 1924

TIPOGRAFÍA DEL BOBINO - ALMAGRO

S. Luna Lopez

BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO

Director: **Huberto Domínguez López**, Especialista en enfermedades de las vías urinarias

Este BOLETIN se reparte gratis entre la clase médica.-- Toda la correspondencia al Director

Federación Sanitaria del Distrito de Almagro

Los primeros pasos para su constitución.—Los asistentes.

Según teníamos convenido, el día 24 del pasado nos reunimos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento un buen número de representantes de las clases sanitarias del Distrito, con el fin de estudiar la conveniencia y forma de constituirse en asociación, para la defensa de sus intereses y de los de la Higiene y Sanidad públicas.

Antes de pasar adelante, debemos hacer algunas consideraciones que creemos muy pertinentes al caso; empezando por hacer constar para conocimiento de propios y extraños, que «La Federación Sanitaria del Distrito de Almagro» está virtualmente constituida.

Sentado este extremo, diremos: Que «todos los Médicos del distrito» salvo alguna rarísima y descontentada excepción, dieron su conformidad y beneplácito con verdadero entusiasmo:

Que «igualmente sucedió a los Farmacéuticos» también salvo alguna rarísima y esperada excepción:

Que dieron así mismo su asentimiento personalmente y por delegación algunos dignísimos representantes de la clase Veterinaria.

Y que contamos también con la adhesión de algunos Practicantes.

Todos, absolutamente todos, tanto los asistentes, como los representados, creemos poder decir con orgullo y satisfacción que esta unión nos honra, porque además de honrarnos los unos a los otros, con este acto de confraternidad

honramos a la clase a que cada cual pertenecemos.

Mas como la incultura y el caciquismo, y sobre todo éste, aprovechándose de aquella, han de ser armas que han de esgrimirse para tratar de oponerse (aunque esterilmente, podemos afirmarlo), a la realización de nuestra obra, advertimos digna, pero enérgicamente, a algún que otro profesional, no médico, que contestó despectivamente a nuestra galante invitación, que si algún cacique o caciquillo ha tratado de hacerle ver, o cree el interesado mismo, que perseguimos algún fin particular con la realización de esta meritisima obra, está en un lamentable error. Perseguimos únicamente el bien para todos; para la humanidad, mejorando la salud pública, y para las clases sanitarias todas, tratando de mejorar su hoy triste condición. Por eso hacemos constar, que, ni somos tan orgullosos que rechazemos el concurso de ningún sanitario, por modesto que sea, y cualquiera que fuese la clase a que pertenezca, ni tan bajos e indignos que pordioseemos una adhesión. Ninguno de los que anhelamos la constitución de esta Federación, hemos de obtener beneficio alguno particular de ella; al contrario, trabajo y molestias es lo que esperamos por ahora. El bien ha de ser para todos. El que nos siga pues, se beneficia así mismo, de modo que, allá él.

¿Está claro? La Federación Sanitaria del Distrito de Almagro es-

tá constituida, y tiene abiertas sus puertas para que, antes de la aprobación del Reglamento pueda formar parte de ella todo el sanitario que lo desee.

Lo tratado.

Entre los asistentes se trató ampliamente de todo cuanto interesa a la Sanidad y a las clases sanitarias, puntualizando las corruptelas y deficiencias existentes y exponiendo cada cual las soluciones que consideraba más apropiadas para hacerlas desaparecer.

Uno de los puntos más debatidos fué el concerniente a las faltas, no de compañerismo, sino de dignidad profesional, pudiendo asegurar, a juzgar por lo tratado, que, el mal compañero, sea de la clase que quiera, no va a poder vivir en el Distrito.

Y como final, se convino en redactar el Reglamento, que una vez estudiado por todos y propuestas las modificaciones que cada cual estime convenientes, sea definitivamente confeccionado, firmado y puesto en vigor, encargándose de esta labor el Director de este BOLETIN.

El Reglamento. Puntos que debe abarcar.

Fiel cumplidor de su misión y para que no pueda ser tachado de negligente, al que se honró encargándole esta delicada misión, deseoso de caminar siempre a la faz del compañerismo y de que su labor

pueda ser conocida por todos antes de realizada, se apresura a publicar el adjunto índice o bosquejo de Reglamento, esperando verse honrado con las observaciones o modificaciones que sus compañeros tengan a bien hacer, subsanando con franqueza que de todas veras agradecerá, cualquier deficiencia u omisión que observen.

Consideramos como principal materia de este Reglamento lo siguiente: Exposición del objeto y fines de la asociación. Sus aspiraciones. Necesidades del distrito con arreglo a sus condiciones. Puntualización de los honorarios mínimos que deben cobrarse. Conveniencia de una tarifa única para todo el Distrito, dividida en tres categorías. Creación de una junta para la confección del Padrón de Beneficencia en cada pueblo, compuesta del Alcalde, Juez municipal, Párroco, un Médico titular y un Farmacéutico. Protección a los compañeros que deseen especializarse en cualquier ramo de la profesión De los asociados y su forma de admisión. Sus deberes y derechos para con las Autoridades; id. para consigo mismos; id para con el público en general. Del ejercicio de la profesión, tanto de los Médicos, como de los Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes De las visitas. De las Consultas entre compañeros en el domicilio del cliente. Consultas en el despacho del profesional. De la asistencia a las Sociedades cooperativas y de socorros mutuos. Condiciones de dignidad y decoro en que debe ejercerse la profesión. Prohibición del charlatanismo profesional. Prohibición del anuncio indecoroso e indigno. Necesidad de pasarse mensualmente la lista de morosos, todos los compañeros del Distrito. Sanciones. Forma de imponerlas. Constitución del Tribunal que debe dictarlas y aplicarlas. Persecución del intrusismo id. del esquirologismo.

A esto creemos debe añadirse como medida purificadora de la dignidad profesional lo siguiente: Para nadie es un secreto que, hay cosas que a pesar de todos los Decretos y Reales órdenes habidos y por haber, tienen la desfachatez de ofrecer un tanto por ciento a los Médicos que receten sus productos; como tampoco es un secreto, que hay profesionales tan indignos

y faltos de vergüenza, que no vacilan en aceptar tan bochornoso ofrecimiento. Todos conocemos a estos puntos, algunos de los cuales se dan encima más lustre que un betunero, creyendo sin duda que así enmascaran su indignidad y poca vergüenza. Contra ellos nada podemos, pues hasta judicialmente procederían contra quien claramente les dijera lo que son y tomase alguna determinación contra ellos. Su delito no es comprobable. Ahora bien, hay un procedimiento eficacísimo para destripar la combinación a estos señores. Es el siguiente: Todos conocemos como decimos a estos «trabajadores,» como igualmente a las casas que les pagan sus «trabajos». Pues no hay más que, los Farmacéuticos estén aperebidos, y cuando vean que un «profesional» que esté «fichado» receta muchos productos de una casa, deje en absoluto de surtirse de todo aquello que prepare dicha «casa» tan «querida» del Galeno; y todos tan contentos.

¿Les parece a los compañeros que consignemos un artículo en este sentido, corrigiendo y cortando la retirada a estas vivezas?

Para mejorar nuestra condición hay que purificar la clase y para purificar la clase hay que hacer lo que han hecho los compañeros de Sevilla, expurgar y seleccionar, sustituyendo lo malo por lo bueno, cosa que solo puede hacerse residenciando a los indignos.

¡Declaremos guerra sin cuartel a los profesionales indignos!

UNA NOTICIA HORRIPILANTE

Nos ha puesto de punta el cabello la lectura de una original e incomprensible noticia publicada en *La Voz Médica*, demostrativa del amparo que los Colegios médicos y hasta la Leyes de nuestro país por lo visto, tienen el deber de prestar a todo el que solicite los servicios de un Médico, sin hacer distingos, ni detenerse a averiguar si el tal solicitante es una persona decente o un aprovechado sinvergüenza; protección incondicional que hace un desconsolador contraste, con el desamparo en que éstas mismas Leyes y organismos dejan a los Médicos, prohibiéndoles inhumanamente la defensa de sus sacratismos intereses y hasta de su propia vida, ya que la adquisición de

aquellos sirve muy principalmente para la defensa de ésta, tan necesaria y tan preciada a nuestro juicio, por lo menos, como la de cualquier otro mortal.

Siguiendo este camino, lo mejor va a ser romper este título que para nada útil nos sirve, y tomar otro derrotero en la vida, si queremos defender la nuestra y la de nuestras familias, porque haber invertido doce años día por día y haber gastado una porción de dinero y gran parte de las energías juveniles en estudiar una profesión, para luego no poder vivir de ella, y que en cambio de ella tenga derecho a vivir cualquier fresco, amparado por los Colegios médicos y por la Ley, es demasiado primada.

La noticia en cuestión es la siguiente: En Granyá de Escarpe, pueblo de la Provincia de Lérida, se negó el Médico a prestar asistencia a un lesionado sin recibir previamente la cantidad de *dos mil pesetas*, como precio fijado a sus servicios, actitud que obligó al paciente o a su familia a pedir en el pueblo dicha cantidad, para entregarla al médico y ser después asistido por éste. Esto motivó una queja de la familia del herido, al Colegio de Médicos de la Provincia, queja que este organismo pasó al juzgado, que, procesó al Médico, le embargó un automóvil y le pidió además tres mil pesetas de fianza.

Publicada así la noticia escuetamente, se presta a algunas reflexiones, y cabe ante todo preguntar, ¿el cliente era rico o pobre? ¿era una persona decente o un sinvergüenza? Porque el hecho de buscar dinero para pagar a un Médico que va a devolverle a uno la salud, no es ninguna novedad, ni creemos sea motivo para que tiemblen las esferas. Continuamente nos vemos obligados a hacer lo mismo muchos infelices mortales, para pagar cosas muchísimo menos importantes y desde luego menos necesarias que la salud; y no pasa nada, ni se escandaliza nadie, ni intervienen juzgados.

Así que a nuestro juicio lo primero que debió hacer el Colegio fué enterarse qué clase de pájaro era el cliente que obligaba al Médico a proceder de tal modo, porque el que esto escribe confiesa con absoluta franqueza, haber obrado en más de una ocasión de idéntico modo que el compañero perseguido y procesado, conducta que se propone continuar observando en cuantas ocasiones lo crea necesario y justificado, como indudablemente habrá sucedido al desgraciado compañero de que tratamos.

Ahora bien, que reconocemos desde luego que no en todos los casos tiene aplicación el procedimiento, aunque en justicia, en todos debiera tenerla, si bien tratándose de un necesitado o de una persona decente, es una medida plausible y casi obligada, levantar la mano, siquiera sea en honor a la desgracia y a la decencia; pero nada más que por esta razón, pues tiene muy poca gracia que el Médico tenga

la obligación de hacer siempre de cabeza de turco, prodigando gratuitamente sus cuidados lo mismo a una persona decente que a un egoísta o a un sinvergüenza.

¿Qué sucede, (y ha sucedido muchas veces por desgracia), cuando un Médico no tiene que comer, y el tendero, o el panadero, o el carnicero le exige anticipadamente también el precio de sus artículos? Que si este pobre Médico no tiene dinero, se va sin sus comestibles, y ayuna y se muere de hambre y en paz, sin que haya en el mundo Ley alguna que obligue a estos industriales a entregar sus géneros, no ya gratis, sino ni fiados siquiera. En cambio, si uno de estos industriales sufre un accidente que necesita los cuidados de aquél Médico, ¿tiene éste profesional que servirle a discreción y sin condiciones cobre luego o no cobre sus servicios? ¿No puede hacer lo que hicieron con él? ¿No puede pedir anticipado el precio de su trabajo para poder comer ya que lo gana? ¿Tiene que sucumbir de hambre a pesar de haber realizado un trabajo que vale dinero? ¿Todo el derecho que le asiste, es, seguir un procedimiento dilatorio en un juzgado y esperar que le digan, después de haber gastado dinero además, que tiene derecho a cobrar, pero que su cliente es insolvente? ¿Hay una Ley que le obliga a servir gratis a quien no quiso servirlo a él, y hay un Colegio de Médicos «¡defensor de los intereses de la clase!», que por el «delito» de negarse a trabajar gratuitamente lleva al compañero al juzgado?...

¿Y a esto se llama equidad? ¿y este peregrino modo de obrar es llamado humanitarismo?... ¡Qué sarcasmo! ¡Qué asco! ¡Qué vergüenza! ¡Qué horror!...

Es decir, ¡que la vida del Médico tiene menos valor que la de cualquier mercachifle! ¡Que los intereses del Médico son menos sagrados que los de cualquier vampiro! ¡Que el Médico es un indecoroso criado de todo el mundo!... ¡Si los diez y seis mil médicos que en España ejercen tuvieran un cabal concepto de lo que es la dignidad, y tuvieran la suerte además de pertenecer al género masculino... ya veríamos si las cosas podían suceder de modo tan peregrino!...

Pues permítame el meticuloso Colegio de Médicos de la provincia de Lérida que le diga que, al obrar de este modo, si lo hace con razón, ha debido publicar profusamente, tan profusamente como la difusión que el hecho ha tenido, los motivos en que ha fundado su proceder, pues si bien es cierto que hay necesidad de purificar la profesión persiguiendo y residenciando a los compañeros indignos, no es menos cierto que es más urgente aún purificar al público, declarando guerra sin cuartel a ese ejército de sinvergüenzas que tienen la creencia de que el médico es un trasto cualquiera, del que lo mismo las personas decentes que los golfos pueden servirse en todo momento, sin más con-

sideraciones ni más requisitos que echar mano de él incondicionalmente.

Si el Colegio de Lérida piensa de ese modo y yo ejerciese en su demarcación, tendría que proceder también judicialmente contra mí en más de una ocasión, porque la conducta de ese compañero sería imitada por mí en cuantos clientes lo merecieran, por la razón que tengo clara y francamente expuesta, sin retinencias ni nebulosidades de que, el cliente que pudiendo hacerlo no me paga, es porque le importa un bledo que me muera de hambre, y para el que así piensa hacia mí, yo, en justa reciprocidad, confieso que me importa igual que, llegada la ocasión, se muera de una pulmonía o de la fractura de la columna vertebral. Yo no soy Jesucristo, y si recibo una bofetada en la mejilla derecha, no pongo la otra: me defiende. Bien está ser caritativos, pero no primos ni quijotes.

Antes rompería mi título por considerarlo un papelote inútil, funesto y perjudicial y pasaría a ser lo que en otro lugar de este número aconsejo destruir: un intruso.

Así al menos tendría la seguridad de estar más amparado por las Leyes y más considerado por el público.

H. DOMINGUEZ.

Después de compuesto lo anterior leo que "El Liberal" «elogió calurosamente» la conducta observada por el Colegio de Lérida, calificándola de «desinteresada superación», que honra a la clase y coloca a «cien codos de altura» el pabellón de la Medicina española.

Así son las cosas en España. Al hacer este reporter tan categóricas afirmaciones y tan calurosos elogios, ¿es por que se ha documentado antes de la razón que asiste al tal Colegio, o es que habla por «boca de ganso» y sólo por hablar mal de un señor a quien no conoce siquiera?

¿Apostais algo, queridos compañeros, a que el que tales elogios prodiga, es, uno de esos explotadores de la clase que, cobijados bajo el púdico manto de una Sociedad, se aprovechan de los Médicos hasta el infinito, creyendo que por unas tristes pesetas al mes, tienen derecho a la Luna y como si esto fuera poco, a hablar mal de la clase de quien tantos beneficios reciben?

¡Hay por esos mundos de Dios cada cliente!



EL INTRUSISMO Y MODO DE CORREGIRLO

La medicina está plagada de enemigos y si queremos hablar con más propiedad diremos que, no es la medicina, sino la salud de la humanidad la que está amenazada a todas horas y por todas partes por un ejército de enemigos contumaces, osados y atrevidos.

Como en España, no se ha ocupado ningún Gobierno, ni se ocupa aún nadie, de defender la salud de sus pacientes habitantes, de ahí que todo el mundo, desde el más pedante y encopetado aristócrata hasta el gañán más cerril, se crea con derecho a dar consejos médicos en cuantas ocasiones se le presentan. Si después, por consecuencia de estos consejos el aconsejado revienta, como nadie ha de pedir cuentas al consejero, éste sigue tranquilamente prodigando por doquier sus «humanitarios» consejos; y siga la bola rodando y sigan funcionando los servicios fúnebres. ¡Un encanto!

Pero aparte de este general desenfreno contra la salud y la vida, de que la mayoría de los habitantes de España están atacados, hay ciudadanos excesivamente frescos y desde luego superlativamente holgazanes que, aprovechándose de la incultura general del país, cultivan muy lucrativamente la especialidad de destruir a sus semejantes, valiéndose de las supersticiones y supercherías, que con tan encantadora facilidad arraigan en los endurecidos cerebros de estas pobres gentes. Esta especialidad constituye el intrusismo charlatanesco, epidemia que si los Médicos tuviéramos el decoro profesional suficiente, destruiríamos a toda costa.

Se me dirá que es empresa en extremo difícil la destrucción del intrusismo, por razón de que no hay medio de probar al intruso su «ejercicio» profesional, ya que los clientes de estos profesionales son los primeros que se ocupan de ocultar cuidadosamente la asistencia que recibieron; si por casualidad han curado, por gratitud a su salvador, al que creen un semi-Dios, por la razón, por cierto muy lógica que desde luego aducen al verse sanos, de que es un hombre que «sin estudiar medicina» sabe más que los Médicos; y si no sanaron por no exponerse al ridículo delatando ellos mismos su incultura.

Pero como todos los males tienen remedio, la cuestión es saber buscarlo y aplicarlo oportunamente, yo creo haber descubierto el específico curativo del intrusismo charlatanesco y anuncio también de antemano que, estoy en vías de descubrir el del charlatanismo profesional, no menos funesto que el anterior.

La fórmula es la siguiente: Todos sabemos el momento en que un cliente va a la

consulta de un Intruso charlatán. Pues apenas cerciorados del hecho, debemos anotar cuidadosamente el nombre del cliente, día de su asistencia a la consulta, enfermedad que la motivó, y, si podemos averiguarlo, resultado obtenido. Inmediatamente enviaremos copia de estos datos a los compañeros todos del distrito y hecho esto, ya no tenemos que hacer más que esperar.

Alguna vez necesitará este cliente asistencia médica para sí o su familia y en el momento que esto suceda, el médico avisado hará ver seriamente al tal cliente que, para recibir dicha asistencia, es indispensable presente antes un escrito en que denuncie la que recibió del intruso, tratamiento que le dispuso y cantidad que cobró; escrito que será presentado en el Juzgado a los efectos oportunos. Si no se aviene a esto, dicho cliente no debe recibir asistencia de ningún profesional del distrito, hasta tanto no acceda a esta justa pretensión.

Cumpliendo todos a rajatabla esta consigna, ¿qué creen que sucederá? Que lógicamente pensando, el noventa por ciento de los pacientes, cuando vean que los médicos no cedemos por nada del mundo, antes de verse sin asistencia, denunciarán los hechos que se pretende, y en el momento que sean castigados como se merece, media docena de frescos de esos que

lo mismo arreglan un brazo que dicen descompuesto, que curan la rabia o el mal de ojo, se acaba el intrusismo.

Si no lo impiden, persiguiendo a los pobres médicos a requerimiento de cualquier tramposo, como en el caso que en otro lugar comento, los Colegios médicos y las autoridades, que todo puede suceder, a juzgar por el quijotismo con que todo el mundo acostumbra a proceder en defensa de la salud de cualquier sinvergüenza, *cuando ésta no se ha alterado*, que cuando de verdad se altera con evidente perjuicio para la humanidad, entonces ya no la defiende nadie.

Porque una cosa es predicar y otra es dar trigo. ¡Qué poco trabajo cuesta mandar en el bolsillo ajeno!

H. DOMINGUEZ

Vacantes para todos los gustos

Plazas vacantes para esquirols, o sea para los desgraciados compañeros dignos de ser escupidos al rostro.

Maranchón (Guadalajara), Partido de Molina de Aragón. Se anuncia la vacante para las familias pudientes, (habrá que verlas), con la dotación de 7.500 pesetas ade-

más de los derechos por las consultas y asistencia a partos. Se hace constar que hay un Médico encargado de la asistencia a los pobres, (al que por lo visto tratan de reventar los pudientes). Anunciada en el B. O. del 27 de Agosto.

¡Duro con ese compañero, distinguidos esquirols!

Ojos Negros (Teruel), Partido de Albaracín. Se halla vacante la asistencia a los vecinos pudientes, (¡que suerte de esquirols!), con la dotación de 6.000 pesetas anuales. Anunciada en el B. O. de 2 de Septiembre. Como dato curioso, se exige al ¿agraciado? se presente a tomar posesión el 29 del actual

¡Qué caprichosos son los pudientes de Ojos Negros, hombre!

Sinlabajos y su anejo Douvidas (Avila) Aquí se anuncia Titular y pudientes, por el recomendable motivo de que *no paga nadie* y el Titular se ha visto precisado a dimitir.

¿Lo mandará procesar el Colegio de Avila? ¡Porque es lo que faltaba al pobre hombre.

Forniche Alto. No dice de qué afortunada Provincia. Por manejos caciquiles, (según reza el anuncio), de un tal D. Carlos, médico retirado, (¡olé los compañeros!), se pretende destituir al Médico titular y capitular, en concordia con los pue-

— 40 —

Escobón. Eso es una vergüenza.
 D. Judas. No debe consentirse... Tú debes oponerte resueltamente a que vuelva.
 Escobón. O él, o nosotros.
 D.^a Carmen. ¡No volverán, yo os lo juro!... ¡Ni él, ni ella! (Entra violentamente a la alcoba) ¡Al fin te has empeñado en que venga ese hombre!... ¡Qué dirá el pueblo!... ¡Qué vergüenza!... ¡Y han venido los dos...! los dos!... Esto es escandaloso!...
 Emilio. Pero ¿por qué?
 D.^a Carmen. ¿Y lo preguntas!?... ¡Este hombre es un idiota... o está loco!...
 Escobón. (Con calma.) Hombre... yo creo, que permitir la entrada en tu casa a ese hombre... es un escándalo... Ahora que... allá tú...
 D. Judas. No se te puede negar que estás en tu casa y puedes recibir en ella a quien te plazca, pero te pones en ridículo...
 D.^a Carmen. ¡Como que no han hecho más que venir y ya está escandalizado todo el pueblo!... ¡Qué vergüenza!... ¿Y qué te ha dicho? Porque supongo que habrás tenido el valor de hablar con él?
 Emilio. Naturalmente, si ha venido a verme.
 Escobón. ¡Qué barbaridad!
 Emilio. Y va a operarme.
 D. Judas. ¡Atiza!
 D.^a Carmen. ¡A operartel. De ninguna manera! ¡Aquí no

— 37 —

Emilio. Qué tranquilo me quedo.
 D. Alberto. Voy a continuar la visita y volveré a recoger a Carmencita.
 Emilio. ¿Me visto?
 D. Alberto. No señor, ¿Para qué?
 Emilio. ¿No voy a trasladarme a la Clínica?
 D. Alberto. Si usted lo desea, sí... Pero esta tarde... No quiero que pueda pensar su hermana, ni el egoísta de su marido, que hemos venido a darle un atraco, como han venido ellos... Nosotros dejamos libre su voluntad... Hasta luego. (Salen al Gab. Cam. y Alb.)
 D.^a Eloisa. Cuánto han tardado ustedes.
 Carmenita. Hemos hablado de muchas cosas... (Con alegría) Pero estoy más contenta.
 D.^a Eloisa. ¿Cómo le encuentra usted?
 Carmenita. Dice que no es grave.
 D. Alberto. Es grave, sí señora.
 D.^a Eloisa. ¡Cómo!
 D. Alberto. Pero se pondrá bueno.
 D.^a Eloisa. ¡Ah!
 Antonia. ¡Ah!
 Carmenita. Eso he querido decir yo. Que se pondrá bueno.
 D. Alberto. Por cierto que me alegro mucho haberle visto. Hubiera sido una locura trasladarle a Madrid como pensaban.
 D.^a Eloisa. Ya lo decía yo.
 Antonia. Eso eran cosas de la señora.

blos de Forniche Bajo, Cabra y Castellar. No se dice cuanto pagarán?

Mucho ojo, esquirols, que los Médicos del Distrito advierten que están dispuestos a defender al compañero atropellado. Es decir que, *hay moros en la costa*.

Cestona. Aquí no podían pagar dos Médicos Titulares que había, pero los caciques crean una tercera plaza, (verdad que si no han de pagar, ¿qué más les dá? ¡Viva el Estatuto municipal y el flamante Reglamento para su aplicación!)

Antes eran los Médicos de pueblos entre sí, los que asistían los enfermos sin previa Consulta, a la manera de cualquier Barbero.

Ahora la moda se ha extendido a los prohombres de las Capitales.

El día 9 del actual según nos informan, se «coló» de rondón en la casa de un enfermo de este pueblo, sin decir «oste ni moste» a ningún Compañero, un Médico de la Capital visitó a la paciente como si residiera en su demarcación, hizo su receta, cobró sus honorarios y .. hasta otra.

Supongo que el Colegio de Médicos al conocer el hecho exclamará a voz en grito: ¡Viva el decoro profesional en ejercicio!

Sanatorio Quirúrgico de Almagro

AVISO IMPORTANTE

El ingreso en el Sanatorio puede hacerse con sujeción a las siguientes bases:

Sección de primera

En esta sección abonarán los enfermos anticipadamente el importe del precio convenido por la operación, los gastos del material quirúrgico y de curación invertido en la misma y diez días de estancia a razón de cinco pesetas diarias.

Sección económica

En esta sección, destinada a familias de clase modesta, abonarán los enfermos la cantidad de *doscientas cincuenta pesetas*, en cuyo precio va incluido la operación el material de curación invertido en la misma y diez días de estancia en la Clínica. Los enfermos que tuviesen necesidad de permanecer en la Clínica más de diez días, abonarán a razón de *cinco* pesetas cada uno que escediese.

Sección gratuita para pobres

En esta sección abonarán los enfermos únicamente el importe de la estancia (cinco pesetas diarias), siendo gratis todo lo demás, (operación y material invertido).

Teniendo en cuenta, que esta sección está destinada a favorecer a los pobres únicamente, se advierte al público en general que, si se comprobase que se había beneficiado de ella algún enfermo de clase pudiente, se procederá contra él por vía judicial, cobrándole honorarios con arreglo a las bases de la sección primera.

AMENIDADES

El Médico, (al cliente) Ya lo que debe Vd. hacer, es comer poco y no trasnochar.

El cliente. No necesitaba decírmelo Doctor. Ya comprendí que lo debía hacer al recibir la cuenta.

¿En qué nota el estómago que le va a llegar la comida?

En que al pasar ésta por la garganta toca la campanilla.

- D.^a Eloisa. Y de su marido.
Carmencita. ¡Oh!, qué hombre. . . Lleva escrita en su cara la estampa de la traición... de la avaricia...
- D. Alberto. Es verdaderamente como su nombre indica... ¡Un Judas!... Pero es mejor despreciarlo... A cada uno le llega su San Martín... A los Judas llega un día en que los cuelgan... ¡Ya colgarán a este!... ¡Le colgará su conciencia!... Por lo pronto estamos de enhorabuena. (A D.^a Eloísa) Su primo sepondrá bueno.
- D.^a Eloisa. ¡Cuánto se lo he pedido a Dios!
Emilio. Y como usted es muy buena, Dios la ha escuchado.
- Antonia. Yo ya estoy contenta. Voy a ver si quiere algo el señor (sale)
- D. Alberto. Y yo a continuar mi visita (Vase foro)
- D.^a Eloisa. También yo me marchó... Me voy muy satisfecha... Ya está puesto en buenas manos.
- Carmencita. Espere usted tía. Voy a despedirme del tío Emilio y me marchó también.
- D.^a Eloisa. Vamos a despedirnos. (Pasan las dos a la alcoba)
- Carmencita. Adiós tío... Hasta luego...
- D.^a Eloisa. Sea enhorabuena Emilio... Estoy muy satisfecha... ¡Ves como Dios es muy grande!... Te creías sólo y tienes lo mejor que puede tenerse... ¡Cariño!... ¡El de tu sobri-

na... y el de ese hombre!... ¡Me voy llorando de alegría! (Vanse foro derecha)

ESCENA, UNDECIMA

EMILIO, ANTONIA

- Antonia. Qué contenta va la señora.
Emilio. Es muy buena.
Antonia. ¡Pues y la señorita!
Emilio. Esa me quiere mucho... Por algo la quiero yo más que a ningún sobrino.
Antonia. Por supuesto, que también yo estoy muy contenta... Se me ha quitado un peso de encima.
Emilio. ¿Qué ha dicho D. Alberto?
Antonia. Que dentro de quince días está usted bueno.
Emilio. Tengo en él mucha confianza... Sólo tengo miedo a mi hermana ¡Qué dirá cuando sepa que va a operarme él!
Antonia. Diga lo que quiera... En su salud manda usted... Creo que estan ahí.

ESCENA, DUODECIMA

Dichos, D.^a CARMEN, D. JUDAS, ESCOBON.

- D.^a Carmen. Estoy nerviosa... ¡Haber permitido la entrada aquí a ese nombre!... ¡Qué escándalo!...

SE VENDEN

Algunas obras de medicina, propiedad de la señora madre de un compañero fallecido. Por tratarse de una respetable señora, ya anciana y sin recursos, si a algún compañero aprovechan, haría una obra muy meritoria dando por ellas la mayor cantidad posible.

Las obras son las siguientes:

Pozzi.—Ginecología, (2 tomos).

FAURE Y SIDEREY.—Cinecología, (4 tomos)

W. EBSTEIN.—Medicina clínica y terapéutica, (5 tomos).

LEJARS.—Cirugía de urgencia.

CAJAL.—Histología.

CAJAL.—Anatomía patológica.

CARPENA.—Antropología criminal.

INFORMES al Director de este Sanatorio.

El cliente que empieza adu-
lando a un médico a quien no
conoce, es un «lagarto» que
trata de explotarle. ¡Abri-
d el ojo jóvenes compañeros!

FERMENTOS LACTICOS

“SEMEFAR,,

Registrado con el nùm. 48.893

Tratamiento bacterioterápico de las infecciones y trastornos gastro-intestinales, específico en la diarrea verde de los niños de pecho.

Lacto-bacilos seleccionados para la terapéutica del aparato digestivo,

FOR

A. SERRANO

MEDICO Y FARMACEUTICO

MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)

Especialidades del Laboratorio **A. GAMIR S. Fernando, 34.-VALENCIA**

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLÓGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eruptos ácidos, los vómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito.

INDICACIONES:—En todos los estados de hiperacidez e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

Dosis y modo de usarlo: Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial.

SIL-AL belladonado, para usar según prescripción facultativa.

PAPELES DE YHOMAR

Bacteroterapia láctica y antiseptia intestinal

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho, que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis, aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las afecciones cutáneas, dependientes de trastornos gastro-intestinales.

DOSIS: Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer por completo de toxicidad.

BARDANOL

Indicado como insustituible en el tratamiento de todas las infecciones producidas por el Estafilócoco, Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wri-
gth y Bedroka por auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye e dolor en los Forúnculos, Antrax, Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

DOSIS: Tres cucharadas al día, antes del desayuno, comida y cena. (Para variar estas dosis, consúltese con el médico.)

Aceite de Hígado de Bacalao

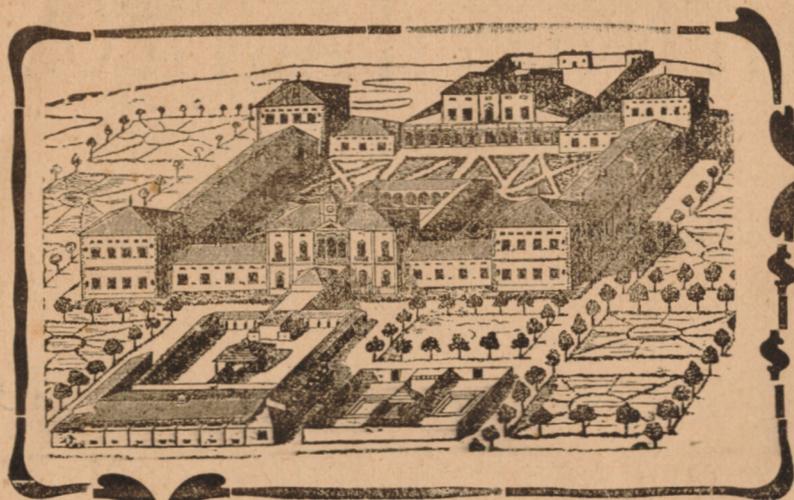
(según la F. E. de la Farmacia A. Gamir)

Aceite de Parafina

(según la F. E. de la Farmacia de A. Gamir)

Parafina líquida

Vaselina líquida



GRAN BALNEARIO

Hervideros de Juensanta

A QUINCE KILÒMETROS DE CIUDAD REAL

GRAN HERVIDERO

Estirilidad, Desarreglos, Flujos,
Catarros de la matriz, etc.

Indicado por todas las eminencias médicas, pues la virtud de sus aguas es única en España, para las enfermedades de la mujer.

**

PEQUEÑO HERVIDERO

Anemia, Catarros de los bronquios, Diabetes, Raquitismo, Clorosis, Neurastenia.

Se ha comprobado que son las únicas específicas para la curación de la Tos Ferina.

**

Mejoras efectuadas en el Establecimiento

En el orden científico:

Saneamiento de todas las habitaciones, transformación completa del departamento de duchas, irrigaciones, cuartos de pilas y de inhalaciones; limpieza y saneamiento de la gran piscina y habitaciones anejas, higienización y embellecimiento del terreno por una profusa plantación de arbolado, etc. etc.

En el orden administrativo:

Decorado de todas las habitaciones y sustitución del mobiliario antiguo por muebles modernos e higiénicos; instalación de luz eléctrica y timbres en todas las dependencias; transformación completa y decorado artístico del Hall de entrada, modificación, saneamiento y decorado del gran comedor; instalación de nueva cocina con todos los adelantos modernos, etc.

PROPIETARIOS

Francisco y Joaquín Zariguiegui

Arenal, 4.—Camisería.—MADRID.—Teléfono, 51-99 M.